

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2017 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

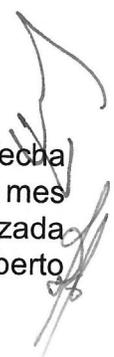
II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Por memorándum identificado con la nomenclatura IEE/CCS/144/2017 de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, el Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Ciudadano Felipe de Jesús Flores Núñez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, me permito solicitar la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en específico a la Tarea 3.2.2.7 “Llevar a cabo una reunión para fortalecer vínculos institucionales con los medios de comunicación.”; por lo cual se anexa el formato establecido para que dicha actividad contenga cambios de fecha.
...”

V. A través del escrito con clave alfanumérica IEE/DA-1327/17 de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, notificado el día treinta y uno del mismo mes y año, la Directora Administrativa, Contadora Pública Gema Clementina Lozada Fabián solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:



“ ...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este atento conducto solicito el cambio de fechas de las siguientes tareas de la Bitácora de esta Dirección Administrativa:

- 1.1.1.31 Recibir de la COPEAD las modificaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, en su caso.
- 1.1.1.32 Integrar las observaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones.
- 1.1.1.33 Enviar a la DTS, la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, para poner a consideración del Consejo General.

...”

VI. Por comunicados IEE/SPE-089/17 e IEE/SPE-093/17, de fechas veintitrés y treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/CCS/144/2017 de fecha 23 de octubre del presente año, remitido a ésta Unidad por la Coordinación de Comunicación Social el día 23 anteriormente mencionado, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la reprogramación de la Tarea 3.2.2.7, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/DA-1327/17 de fecha 30 de octubre del presente año, remitido a ésta Unidad por la Dirección Administrativa el día 31 del mes y año anteriormente mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección Administrativa, en relación a la reprogramación de las tareas 1.1.1.31-1.1.1.33, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es la Unidad responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, éste Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar la calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

En ese orden de ideas, el Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social solicitó la reprogramación de la actividad 3.2.2.7 de la Bitácora de Tareas 2017 del área a su encargo, relativa a *“Llevar a cabo una reunión para fortalecer vínculos institucionales con los medios de comunicación”*, a efecto de presentar oficialmente la plataforma digital.

A su vez, la Directora Administrativa pidió la reprogramación de las actividades 1.1.1.31, 1.1.1.32 y 1.1.1.33 relativas a *“Recibir de la COPEAD las modificaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, en su caso”*, *“Integrar las observaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones”* y *“Enviar a DTS, la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, para poner a consideración del Consejo General”*, respectivamente; toda vez que en sesión ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa del día 24 de octubre del presente año, se emitió el acuerdo-04/COPEAD/241017, mismo en que los integrantes de dicho órgano auxiliar solicitaron modificar las fechas de cumplimiento de tareas de la Bitácora de la Dirección Administrativa, correspondientes a enviar la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado a la Secretaria Ejecutiva, para que el documento en cita, se someta a la consideración o aprobación del Consejo General de este Organismo Electoral.

Por lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, mismos que fueron planteados en la mesa de trabajo que previamente a la aprobación de este acuerdo, desarrollaron los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; las aprueba en los términos detallados en los anexos que forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajuste a la Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

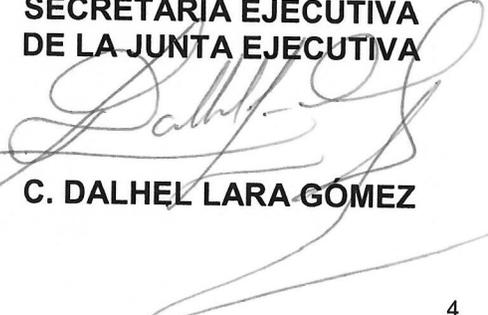
TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en el reinicio de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, de la sesión ordinaria iniciada el día dos del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


C. DALHEL LARA GÓMEZ



Instituto Electoral del Estado

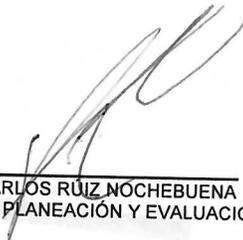
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BITÁCORA

Solicitud para cambio de fechas:

	Número de Esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la Solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	3.2.2.7	"Llevar a cabo una reunión para fortalecer vínculos institucionales con los medios de comunicación."	01/10/17	31/10/17	01/11/2017	30/11/2017	A efecto de presentar oficialmente la Plataforma Digital.


FELIPE DE JESÚS FLORES NÚÑEZ
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL


LIC. ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Solicitud de cambio de fechas:

No.	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.1.1.31	Recibir de la COPEAD las modificaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, en su caso.	Lun 02/10/17	Vie 06/10/17	Una vez recibidas las modificaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por parte de la COPEAD.	Toda vez que en la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa del día 24 de octubre del presente año, se emite el Acuerdo - 04/COPEAD/241017, En donde los integrantes de esa Comisión solicitan modificar las fechas de cumplimiento de tareas de la Bitácora de la Dirección Administrativa, relativa a enviar la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, del Instituto Electoral a la Secretaría Ejecutiva para que a su vez se someta a consideración o aprobación del Consejo General, dicha Normatividad.	
2	1.1.1.32	Integrar las observaciones a la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones.	Lun 23/10/17	Vie 31/10/17			
3	1.1.1.33	Enviar a la DTS, la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones, para poner a consideración del Consejo General.	Lun 27/11/17	Vie 30/11/17			

Directora Administrativa
C.P. Gemma Clementina Lozada Fabián

Subdirector de Planeación y Evaluación
Lic. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena

